

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

8**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 855/2021 contra MARCO ANTONIO CARLIN YANCE por un presunto delito de Estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 159/2021**JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. MARÍA JOSÉ ORTEGA MORENO****Lugar: Madrid****Fecha: diecisiete de junio de dos mil veintiuno**

Vistos por mí, D^a MARIA JOSÉ ORTEGA MORENO, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN nº 36 de los de MADRID, los presentes autos de Juicio por delito leve de ESTAFA con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, como denunciante GUILLERMO ALBERTO GARRON MONTERO y denunciado MARCO ANTONIO CARLIN YANCE.

FALLO

Que debo condenar y condeno a MARCO ANTONIO CARLIN YANCE como autor criminalmente responsable de un delito leve de ESTAFA a la pena de DOS MESES DE MULTA con una cuota diaria de CINCO euros, esto es TRESCIENTOS EUROS-300 €- debiendo apercibirse al condenado que en caso de impago de la multa y declarada su insolvencia podrá aquella ser sustituida por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y a satisfacer a GUILLERMO ALBERTO GARRON MONTERO la suma de VEINTICUATRO CON NOVENTA Y OCHO EUROS-24,98 €-.

Se condena al denunciado al pago de las costas, si las hubiere.

Los importes de la condena deberán ingresarse en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander número 2556-0000-A1-0855-

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN para su resolución por la ILMA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID y ello en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, periodo en el que se se hallarán las actuaciones en secretaría a disposición de las partes, debiendo formalizarse y tramitarse el recurso conforme a lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la LECR.

Así lo ordeno, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que suscribe, estando celebrando audiencia pública, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MARCO ANTONIO CARLIN YANCE expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de enero de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.510/22)

